

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: El Sistema de Revisión en Vía Administrativa en el Derecho Tributario.

Carácter: Libre Configuración Específica

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos totales: 4,5

Créditos teóricos: 2

Créditos prácticos: 2,5

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Departamento: Derecho Financiero y Tributario

CENTRO: Facultad de Ciencias del Trabajo.

1.- Programa, bibliografía y normativa.

Se recogen en el anexo I.

2.- Plataforma virtual.

Desde la perspectiva de la enseñanza pública, se considera que lo más oportuno es utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través de la página <http://swad.ugr.es/>.
- Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

3.- Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, el material docente será puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos señalados en el punto anterior.

4.- Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el

alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

5.- Objetivos.

Los objetivos de la asignatura son los siguientes:

1. Conocer los principios de justicia tributaria.
2. Conocer el sistema de revisión de actos y actuaciones tributarias.
3. Diferenciar y conocer los recursos administrativos.

6.- Competencias.

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura.

1. G. Aplicar la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.

2. G. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
3. G. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
4. G. Redactar escritos jurídicos.
7. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
8. G. Trabajar en equipo.
10. G. Aplicar la capacidad de argumentación jurídica.
1. E. Analizar de forma crítica la normativa y la jurisprudencia.
2. E. Aplicar la norma a un supuesto concreto, siendo capaz de redactar un escrito jurídico.
3. E. Desarrollar los diversos procedimientos de aplicación y revisión en materia tributaria.
4. E. Redactar recursos administrativos.
5. E. Argumentar jurídicamente.

7.- Prerrequisitos.

Estar cursando alguna de las siguientes licenciaturas o diplomaturas:
Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias del Trabajo, Diplomado en Relaciones Labores, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, Diplomado en Ciencias Empresariales, Diplomado en Turismo, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Ciencias Políticas, Arquitectura, Arquitectura Técnica, Licenciado en Ciencias Ambientales.

ANEXO I

El Sistema de Revisión en Vía Administrativa en el Derecho Tributario.

Carácter: Libre Configuración Específica
SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos totales: 4,5

Créditos teóricos: 2

Créditos prácticos: 2,5

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Departamento: Derecho Financiero y Tributario

CENTRO: Facultad de Ciencias del Trabajo

Programa

Curso académico 2009-2010.

- Tema 1.- La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.
- Tema 2.- Los procedimientos especiales de revisión.
- Tema 3.- El recurso de reposición previo al económico-administrativo.
- Tema 4.- Las reclamaciones económico-administrativas.
- Tema 5.- La suspensión del acto recurrido.
- Tema 6.- Los recursos contra actos tributarios de las Comunidades Autónomas.
- Tema 7.- La revisión de actos tributarios de las Entidades Locales
- Tema 8.- Principales actos y actuaciones tributarias reclamables.

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

La asignatura tiene como finalidad el estudio de los diversos mecanismos revisorios con que cuenta la Administración tributaria. Procede, por tanto, diferenciar los procedimientos especiales de revisión de la revisión previo recurso. En primer lugar, se procederá a la explicación del sistema de revisión y de la denominada revisión de oficio. En segundo lugar, se estudiarán como mayor profundidad los diversos recursos administrativos existentes en el ámbito tributario, diferenciando, igualmente, las vías impugnatorias en función de la Administración competente. Igualmente, se estudiarán las particularidades existentes en relación con la suspensión del acto impugnado y la extensión de los efectos de la suspensión a la jurisdicción contencioso-administrativa. Además de las normas puramente procedimentales se hará hincapié en la justificación constitucional de los recursos administrativos. Por último, también se pretende analizar de forma pormenorizada los principales actos administrativos recurribles, señalando sus posibles motivos de impugnación.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Derecho Tributario. Parte General. Ernesto Eserverri. Edt. Tirant Lo Blanch. 2008
- Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de cátedra. Autores: Alejandro Menéndez Moreno y otros. Editorial: Lex Nova. 2008.
- Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid, 2008, (autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero).
- Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Thomson-Civitas, Madrid, 17 ed., 2007, (autor: Pérez Royo, Fernando).
- Calvo Ortega, Rafael, "Curso de Derecho Financiero. Tomo I. Derecho tributario (Parte general)", Thomson-Civitas, 2007.
- Ferreiro Lapatza, José Juan, "Curso de Derecho Financiero español. Instituciones", Marcial Pons, 2006.
- Luis María Cazorla Prieto, Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Edt. Thomson-Aranzadi, 2008.
- Miguel Ángel Martínez Lago y Leonardo García de la Mora, Lecciones de Derecho Financiero y Tributario. Edt. Iustel, 2008.

LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda, no obstante, que se encuentren actualizadas a septiembre de 2008 o con posterioridad.

- Ley General Tributaria y sus normas reglamentarias. Edt. Tirant Lo Blanch, 2008.
- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, Lex Nova, Valladolid, 2008.
- Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario, Ed. Civitas, Madrid. 2008
- Código Tributario Aranzadi, 2008
- Leyes generales del Ordenamiento Financiero y Tributario español, Ed. Tecnos, Madrid, 2008

Normativa básica

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Real Decreto 1065/2007 (Procedimiento de gestión e inspección).
- Real Decreto 2063/2004 (Régimen sancionador tributario).
- Real Decreto 520/2005 (Revisión en vía administrativa).
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA)
- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

RECURSOS WEB:

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:
- <http://www.aeat.es/>
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/tributos/> Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- www.oecd.org
Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias